

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18433 *REAL DECRETO 1258/2003, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

18434 *REAL DECRETO 1259/2003, de 3 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Marino Díaz Guerra.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2003,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Marino Díaz Guerra.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18435 *REAL DECRETO 1260/2003, de 3 de octubre, por el que se designa Embajador en Misión Especial para la Conferencia de Donantes para la Reconstrucción de Irak a don Manuel Pombo Bravo.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2003,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para la Conferencia de Donantes para la Reconstrucción de Irak a don Manuel Pombo Bravo.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE JUSTICIA

18436 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona, Don Joaquín Eustaquio Borruec Otín, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, Don Joaquín Eustaquio Borruec Otín, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

18437 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se reconoce la situación administrativa de excedencia voluntaria a la Notario en situación de servicios especiales doña Ana López-Monís Gallego.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 4 y siguientes del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 115 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, aprobado por Real Decreto de 2 de junio de 1994, y visto el escrito formulado por doña Ana López-Monís Gallego de 18 de septiembre de 2003, en el que solicita su pase a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Secretaría de Estado, previa avocación de competencia para el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 4 del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, adoptada por Resolución de 19 de septiembre de 2003, acuerda reconocer la situación administrativa de excedencia voluntaria a la Notario de Baracaldo doña Ana López-Monís Gallego, cesando en la situación